

CUMBRE MUNDIAL DE 2005



NACIONES UNIDAS

SESIÓN PLENARIA DE ALTO NIVEL | 14 a 16 de septiembre de 2005

SEGURIDAD EN UN MUNDO PELIGROSO

“**E**stamos ante una encrucijada”, dijo en 2003 Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, al analizar los nuevos problemas para la paz y la seguridad y los fallidos esfuerzos del Consejo de Seguridad para lograr un consenso sobre cómo actuar en el Iraq. Instó a los dirigentes mundiales reunidos en la Asamblea General a “mirar sin apasionamiento” los problemas fundamentales de política y advirtió que la inercia probablemente debilitaría la seguridad colectiva de la comunidad mundial.

En este contexto, los gobiernos están negociando un documento que se presentará a la Cumbre Mundial de 2005 en septiembre para su aprobación.

Como primera medida en este proceso, un grupo independiente (el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio), cuya formación anunció el Secretario General en su discurso ante la Asamblea General en 2003, informó a la Asamblea el año pasado (www.un.org/secureworld) acerca de la necesidad de una “nueva visión de la seguridad colectiva”. De esta manera se abordarían problemas de distinta índole que, en lo fundamental, se desconocían cuando se crearon las Naciones Unidas en 1945. Algunos, como el terrorismo en todos los continentes, las sustancias tóxicas biológicas y químicas utilizadas como armas, y la proliferación de las armas nucleares y su adquisición por actores no estatales han ensombrecido el panorama en los últimos años, lo que complica los acuerdos generales sobre seguridad colectiva.

Algunas de las propuestas planteadas por el Grupo de alto nivel recibieron el respaldo del Secretario General en su informe de marzo de 2005, *Un concepto más amplio de la libertad*, y, a su vez, las seleccionadas se presentarán a los Estados Miembros para su aprobación en septiembre o más adelante durante el período de sesiones de la Asamblea General, en su sexagésimo aniversario, que se celebrará hasta 2006.

Junto con importantes actividades para responder a las nuevas amenazas, como un nuevo tratado mundial sobre el terrorismo nuclear, los gobiernos han estado examinando la manera de mejorar la función tradicional de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y prestar el apoyo necesario a la ampliación de sus actividades habituales. Han revisado las fórmulas para crear una Comisión de Consolidación de la Paz que preste asistencia a los países en la transición de la guerra a una paz duradera y para subsanar las deficiencias que se detecten al concluir los mandatos de mantenimiento de la paz. También han estado deliberando sobre la redacción de una definición universal de terrorismo que sienta las bases para un convenio amplio contra el terrorismo.

Se están analizando otras propuestas, como la importancia de la mediación y la solución de controversias por medios pacíficos, con una recomendación de dar más valor a los buenos oficios del Secretario General.

COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

Como se observa claramente más adelante en el recuadro de datos y cifras, no basta con poner fin a las guerras; es fundamental consolidar la paz si queremos evitar el fenómeno de la reiteración de un conflicto. Las Naciones Unidas desempeñan una función vital y cada vez más significativa en la consolidación de la paz. Para consolidar y reafirmar

estos esfuerzos, los Estados Miembros están analizando la posibilidad de crear una Comisión de Consolidación de la Paz, órgano asesor y mecanismo de coordinación para abordar las necesidades especiales de los países que salen de conflictos y avanzan hacia la recuperación y el desarrollo.

La finalidad fundamental de la comisión sería reunir a todas las entidades pertinentes, procurar recursos y ofrecer asesoramiento y estrategias amplias para la consolidación de la paz y la recuperación después de los conflictos. Apoyaría, pero no sustituiría, la planificación y las políticas a nivel nacional. También constituiría un foro en el que los miembros del sistema de las Naciones Unidas, los principales donantes, los países que aportan contingentes, las entidades y organizaciones regionales pertinentes, las instituciones financieras internacionales y las autoridades nacionales o de transición del país de que se trate podrían intercambiar información sobre actividades de recuperación después de los conflictos en las esferas de la seguridad y el desarrollo.



Datos y cifras

- » Aproximadamente más de la mitad de los países que salen de una guerra experimentan una situación de violencia en un período de cinco años.
- » En los últimos 15 años, se ha puesto fin a más guerras mediante negociación que en los dos siglos anteriores.
- » El rápido aumento de la actividad de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en las guerras civiles coincide con una brusca disminución de su frecuencia. Desde 1992 ha disminuido constantemente el número de guerras civiles que ocurren al mismo tiempo, y ya en 2003 había disminuido de aproximadamente 40% a menos del 30%.
- » La mediación ha facilitado el arreglo en sólo un 25% de las guerras civiles, y sólo algunos de esos acuerdos lograron que se asignaran los recursos materiales y políticos necesarios para su aplicación.
- » Se pudieron haber salvado millones de vidas, de haberse puesto más empeño en aplicar los acuerdos de paz. Dos ejemplos del fracaso de los acuerdos de paz ocurrieron en Angola (Acuerdo de Bicesse de 1991) y Rwanda (Acuerdo de Arusha de 1993).
- » Se calcula que las organizaciones delictivas obtienen entre 330 y 500 mil millones de dólares anuales de ganancias derivadas del narcotráfico, su fuente de ingresos más importante. Los ingresos procedentes del narcotráfico se han vinculado a la financiación de los grupos terroristas y otras actividades delictivas.

Fuente: *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*, informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, del Secretario General, 2005.

La labor de la comisión de consolidación de la paz se facilitaría si existiera una oficina de apoyo a la consolidación de la paz en la Secretaría y un fondo de consolidación de la paz de carácter permanente que se financiaría con contribuciones voluntarias.

FORTALECIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo siguen desempeñando una función vital en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no dejan de aumentar las preocupaciones acerca de su capacidad para cumplir sus mandatos y organizar operaciones con personal y recursos suficientes. En las conversaciones previas a la Cumbre, se ha propuesto el establecimiento de una capacidad de reserva militar estratégica para reforzar a las misiones en tiempos de crisis, así como una propuesta para crear una capacidad permanente de despliegue rápido de la policía civil de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Se ha sugerido también que los gobiernos reconozcan la función decisiva de las organizaciones regionales y apoyen el fortalecimiento de las alianzas de las Naciones Unidas con estas organizaciones. En reconocimiento de las necesidades especiales de África, también se sugiere el apoyo al plan decenal para crear una capacidad de reserva en la Unión Africana.

Otra cuestión de interés es la conducta del personal desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz y los informes de explotación y abuso sexuales. Se ha pedido a los Estados Miembros que apliquen en todas sus partes y enérgicamente la política de tolerancia cero del Secretario General hacia los violadores y se adhieran a las normas de conducta más elevadas en el caso del personal de mantenimiento de la paz para que los que hayan cometido delitos no queden impunes y se apliquen las medidas disciplinarias apropiadas para castigar todo acto ilícito.

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Muchos Estados Miembros consideran que la incapacidad de los Miembros para llegar a acuerdo sobre un convenio amplio contra el terrorismo y una definición universal de terrorismo ha debilitado la autoridad moral de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, constituye un acto de terrorismo

El Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio propuso esa definición, a saber, que “cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a un no combatiente, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo, constituye un acto de terrorismo”. Se han celebrado debates acalorados en las conversaciones previas a la Cumbre de septiembre cuando los Estados Miembros pugnan por expresar, por medio de sus diferentes perspectivas regionales y políticas, su condena común del fenómeno del terrorismo.

A falta de un convenio universal, la comunidad internacional ha aprobado trece instrumentos internacionales con el objetivo de reprimir las actividades terroristas y acceder a los recursos materiales y financieros. El más reciente de ellos, el Convenio Internacional para la represión de actos de terrorismo nuclear, fue aprobado por la Asamblea General en abril de 2005 y estará abierto a la firma en la Cumbre Mundial.

DESARME Y NO PROLIFERACIÓN

Las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación forman parte de un intenso debate entre los Estados Miembros. Se ha propuesto que accedan y expresen su adhesión a instrumentos jurídicamente vinculantes como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.

Otra de las propuestas tiene que ver con el tratado de prohibición de la producción de material fisionable que establecería un cronograma para poner fin a la producción de uranio muy enriquecido tanto para las armas como para otros fines. De haber apoyo suficiente por parte de los Estados Miembros, se pediría a la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas con sede en Ginebra que inicie conversaciones sobre el tratado.

Otros de los aspectos de la seguridad colectiva que pueden abordarse durante la Cumbre Mundial son una mayor adhesión a los tratados internacionales, incluidos los relacionados con las minas terrestres, y el aumento de la seguridad en el transporte de armas nucleares por vía marítima. Otro aspecto a considerar son las armas pequeñas y ligeras, para la restricción de cuya producción, rastreo, venta y traspaso ilícitos, se ha propuesto el inicio de negociaciones.

LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL

El conocimiento internacional de los efectos negativos en el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos causados por la delincuencia transnacional, incluido el contrabando y la trata de seres humanos, estupefacientes y armas pequeñas y ligeras es cada vez mayor. La corrupción arraigada, el uso de la violencia para proteger las actividades delictivas y los estrechos vínculos entre las empresas delictivas y las élites políticas son un impedimento al establecimiento del imperio de la ley y a la eficacia de las instituciones estatales. La delincuencia organizada utiliza cada vez más las redes disponibles que se aprovechan de los engorrosos procedimientos de intercambio de información y la poca cooperación en la investigación y el enjuiciamiento penal por parte de los Estados.

La lucha contra la delincuencia organizada requiere la existencia de suficientes marcos regulativos y mecanismos de cooperación internacionales. A estas alturas más de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no han firmado o ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000 ni sus tres protocolos, ni la Convención de 2003 contra la Corrupción. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción estará abierta a la firma en la Cumbre, y sólo se requiere una ratificación más para su entrada en vigor.